

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
LIMPIEZA Y ASEO LIMPS S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil veinte, a las 08h30 horas, en las instalaciones ubicadas en Francisco de Marcos 3015 y Gallegos Lara, se reúnen los accionistas:

1. Alcívar Chila José Benito con C.I. # 092139218-9, propietario de diez acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y,
2. Alcívar Luna Julio Benito con C.I. # 090401502-1, propietario de ocho mil quinientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estado Unidos de América cada una, con derecho a 8500 votos; y,
3. Parrales Alcívar David Daniel con C.I. # 092191638-3, propietario de diez acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estado Unidos de América cada una, con derecho a 10 votos; y,
4. Parrales Barzola Alfredo Fidel con C.I. # 090498928-2, propietario de mil cuatrocientas ochenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estado Unidos de América cada una, con derecho a 1480 votos.

Preside la sesión el Señor Parrales Alcívar David Daniel, y para que actué de secretario el Señor Alcívar Luna Julio Benito, quien certifica que se reúnen todos los accionistas de la compañía LIMPIEZA Y ASEO LIMPS S.A., encontrándose presente el 100% del capital social de la compañía.

Los accionistas deciden por unanimidad constituirse como Junta General Universal y Ordinaria de accionistas de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Antes de instalarse la sesión, la Presidente dispone que se verifique el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las formalidades legales necesarias para la instalación legal de la Junta General Universal y Ordinaria de accionistas con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del informe anual del administrador, respecto al ejercicio económico 2019;
2. Conocer y resolver acerca del informe anual del comisario, respecto al ejercicio económico 2019;
3. Conocer y aprobar los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas (NIIF para las PYMES);
4. Conocer sobre la capitalización de reservas sobre los resultados del ejercicio económico; y resolver sobre el destino de dichos resultados; y,
5. Designar comisario para el ejercicio económico del año 2020 y fijar su retribución.

El Presidente declara instalada la Junta, y se procede a tratar los puntos: uno y dos del orden del día, esto es, conocer y resolver acerca del informe anual del administrador, y del comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2019. Por Secretaría se procede a dar lectura al informe del Administrador correspondiente al ejercicio económico 2019. Seguidamente, Secretaría procede a dar lectura al informe del Comisario correspondiente al mismo ejercicio económico 2019. La Junta General, luego de algunas deliberaciones, decide por unanimidad aprobar ambos informes. Posteriormente, se dispone que se entre a conocer sobre el tercer y cuarto punto del orden del día, esto es, conocer y aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2019, bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para la PYMES), y del destino de los resultados de la compañía en dicho ejercicio económico. Toma la palabra el Presidente y procede a explicar los estados financieros de la empresa, la Junta General luego de algunas deliberaciones, decide por unanimidad aprobar la emisión de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2019 bajo las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para la PYMES), y se decide que al no presentarse resultados favorables, no existen valores a capitalizar por concepto de reservas, así como tampoco utilidades a

punto del orden del día, esto es, designación del comisario para el ejercicio económico 2020 y fijar su retribución. La Junta General, decide por unanimidad delegar al Gerente General de la compañía, para que con su acertado criterio, y buscando los mejores intereses de la misma contrate la alternativa adecuada para la asignación del Comisario para el ejercicio económico del año 2020, y además para que fije el honorario respectivo. Cumplido el objetivo de la presente reunión, y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, el que concluido, produce la reinstalación de la Junta con los mismos concurrentes que al inicio. La Secretaria da lectura a la presente acta, la cual es aprobada de forma **ÚNANIME** por los accionistas, con lo que la Presidente de la Junta declara concluida la sesión, siendo las 10h40 horas. Para constancia firman los accionistas, el Presidente y la Secretaría de la Junta.

Parrales Alcívar David Daniel
Presidente de la Sesión

Alcívar Luña Julio Benito
Secretario de la Sesión

Alcívar Luña Julio Benito
Accionista (1)

Alcívar Chila José Benito
Accionista (2)

Parrales Alcívar David Daniel
Accionista (3)

ALFREDO P.
Parrales Barzola Alfredo Fidel
Accionista (4)